

administración local

AYUNTAMIENTOS

CÓZAR

Expediente nº: 404/2020.

Acuerdo del Pleno.

Procedimiento: Modificación de Crédito.

Fecha de iniciación: 26/10/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto número 9/2020, en la modalidad de crédito extraordinario financiados con cargo al Aplicación del superávit presupuestario. Este expediente queda expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La citada aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

Anuncio número 3048

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>